

Subsecretario del Interior
Señor Rodrigo Urbillo
(13.05.18)

Presentación Comisión Especial Investigadora por la muerte de Camilo Catrillanca

Estimados miembros de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Comparezco ante ustedes con la misma voluntad que hemos expresado en todo momento desde el gobierno, ante los dramáticos hechos que terminaron con la muerte de Camilo Catrillanca. Nuestra voluntad siempre ha sido la de contribuir, con todos los recursos disponibles a la búsqueda de la verdad y a la aclaración de los hechos constitutivos de delito.

A continuación, paso a explicar de manera ordenada, detallada y descriptiva todos los hechos de los que, como Subsecretario del Interior participé o tuve constancia después de la muerte de Camilo Catrillanca. Espero que una clara descripción de lo ocurrido facilite el trabajo de esta comisión. Todos estos antecedentes fueron entregados a la Fiscalía.

- **CONOCIMIENTO DE LO OCURRIDO:**

Miércoles 14 de noviembre:

Como Subsecretario del Interior, y responsable del Orden Público, mantengo una comunicación diaria y permanente con la Dirección Nacional de Orden Público de Carabineros, DIOSCAR. Estas comunicaciones se realizan a través de distintas formas, como por ejemplo vía mensajería de texto por la aplicación whatsapp, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas con el general a cargo de la DIOSCAR.

En ese marco, el día 14 de noviembre de 2018, a las 18:06, estando en el Palacio de La Moneda, como Ministro del Interior y Seguridad Pública (s), recibí a través de whastapp en mi celular, la Comunicación N°32 de la DIOSCAR de parte de quien estaba en ese momento a cargo, el general (r) Christian Franzani, que señalaba lo siguiente:

Leo textualmente

"Nro.32

**TIPIFICACIÓN: * Robo de vehículo (Ampliación)*

**COMUNA: * Ercilla*

**UNIDAD: * Subcom. Ercilla*

**HORA: * 17:00 horas*

**LUGAR: * km. 3,5 de la ruta R- 50 (Ruta 5 – Cruce Quecharehua)*

HECHO: * 3 individuos a rostro cubierto premunidos con armas de fuego largas, procedieron a interceptar a 3 conductores de vehículos particulares (profesores Colegio Rural Santa Rosa), obligándolos a descender, sustrayendo los móviles, huyendo. Desplegados los medios son divisados por el helicóptero institucional entregando información al personal, logrando el Gope ubicarlos, * generándose un enfrentamiento * con los antisociales, resultando *uno de estos lesionados***, siendo trasladado al hospital local de Collipulli, por el momento se han recuperado dos vehículos. No hay Carabineros lesionados. Información Preliminar, procedimiento en desarrollo”.*

Dada la magnitud del tema, inmediatamente le comuniqué lo ocurrido al Vicepresidente de la República, Andrés Chadwick. A las 18:25 horas, se me informó que la identidad de la persona lesionada era Camilo Catrillanca y a las 18:26 horas, de su fallecimiento.

• **PETICIÓN URGENTE DE INFORME A CARABINEROS**

14-15 de noviembre:

Como corresponde ante un hecho de la gravedad y magnitud de lo ocurrido, el Ministro del Interior y Seguridad Pública -en ese momento Vicepresidente de la República- le pidió al General Director de Carabineros, en forma urgente, un informe escrito con todos los antecedentes. Ese informe escrito le llegó al Vicepresidente de la República a las 8 de la mañana del día 15 de noviembre y le fue enviado vía whastapp por el general (r) Mauro Victoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros).

Dicho informe policial, denominado “Resumen Ejecutivo” y titulado “Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucheo, de la comuna de Ercilla”, en lo pertinente señala lo siguiente:

“Hoy, siendo las 16:15 horas, fue recepcionado llamado telefónico en la 2ª Comisaría de Collipulli nivel 133, realizado por una persona sin identificarse, que denunció

momentos antes la sustracción de 3 vehículos propiedad de docentes de la escuela Santa Rosa ubicada en Ruta R-50 km 2.4, camino Quechereguas, de la comuna de Ercilla, por parte de 03 individuos que lo hacían a rostro cubierto premunidos de armas de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, procedieron a intimidar y sustraer 03 vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional, dándose a la fuga...

En forma inmediata y a raíz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo... en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del Prefecto de la Repartición Coronel Jorge Contreras Figueroa, con apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional..., los que a las 16.36 horas informan que en el sector de "La Laguna" Comunidad Temucuicui..., se divisaron 03 vehículos con características similares a las sustraídos a los docentes..., por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector de "El Pozón"... los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos..., obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles, **como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.**

Personal GOPE de la patrulla compuesta por el Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, descienden del J-040, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, **recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca,** quien fue asistido por el mismo personal de carabineros. En el lugar se produce la detención de un segundo individuo, el que acompañaba al conductor del tractor, por el delito de receptación toda vez que reunía las características físicas entregadas con anterioridad por el piloto al mando del helicóptero institucional...

En tanto, el parte de Carabineros entregado a la Fiscalía (Nº 01130) expone en similares términos lo informado por medio del documento "Resumen ejecutivo".

- **COMPROMISO DESDE EL PRIMER MOMENTO CON LA VERDAD COMPLETA Y ESCLARECIMIENTO TOTAL DE LOS HECHOS**

Jueves 15 de noviembre

El jueves 15 en la mañana, en nuestra primera vocería sobre el tema, el Vicepresidente y yo como Ministro (s) hicimos presente el compromiso total del gobierno con el “esclarecimiento de los hechos, con encontrar la verdad en forma total y completa. Por eso, solicitamos la designación de un fiscal con dedicación exclusiva, para que pudiera investigar y esclarecer judicialmente esta situación”.

En esa vocería, ese jueves en la mañana, en la descripción de los hechos se repiten los principales elementos del “Resumen Ejecutivo” descrito anteriormente.

- **COLABORACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN**

Jueves 15 de noviembre

Ese día 15 de noviembre realicé, cerca de las 14:00 horas, un viaje a la ciudad Temuco, junto al abogado y asesor en materias penales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Luis Hermosilla, y me reuní con el fiscal regional Cristián Paredes, y el jefe de estudios de la fiscalía regional. Allí el Gobierno comprometió toda su colaboración para el esclarecimiento total de los hechos.

- **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS INMEDIATAS EN CARABINEROS:**

Jueves 15 de noviembre

Al final del día, y en concordancia con el compromiso de esclarecer rápidamente lo sucedido, el gobierno le solicitó al General Director de Carabineros, Hermes Soto, abrir un **sumario interno**, para el esclarecimiento de los hechos, la determinación de las posibles irregularidades en el procedimiento y las sanciones administrativas correspondientes. Asimismo, el Vicepresidente le instruyó que él, personalmente, viajara a la Araucanía, para dar garantías tanto respecto de las indagatorias internas, como del compromiso de colaboración de los efectivos policiales frente a la investigación del Ministerio Público.

Viernes 16 de noviembre

El día 16 de noviembre el General Director viajó a la Araucanía para supervisar personalmente la indagatoria interna sobre los hechos que rodearon la muerte de Camilo Catrillanca. Durante la tarde, se sostuvo una reunión en La Moneda con el General Director, en la que también estuvo presente el General Inspector de Carabineros, Kurt Hartmann, donde dieron cuenta de su viaje a la Araucanía, en dicha reunión no se entregaron nuevos antecedentes.

Sábado 17 de noviembre

El sábado 17 de noviembre de 2018 en la noche, el ministro Chadwick me comunicó telefónicamente que el General Director de Carabineros, le solicitó una reunión urgente y extraordinaria, la que se concretó a eso de las 18.00 horas en su casa.

En dicho encuentro, al cual también asistió el abogado Luis Hermosilla, **el General Director informó que uno de los funcionarios policiales que participó del procedimiento sí llevaba una cámara, a la cual le sacó su memoria y la destruyó.**

Ante la gravedad de lo informado, el ministro le comunicó verbalmente y por escrito estos antecedentes al Fiscal de la Araucanía, Cristián Paredes. Además, le adjuntó el Oficios del General Hermes Soto en el que se detalla la información entregada por Carabineros al Gobierno.

Asimismo, se decidió tomar las más drásticas medidas respecto de los cuatro funcionarios del GOPE que participaron en el operativo del 14 de noviembre de 2018, dándolos de baja inmediata, y aceptar la renuncia del General de la Zona de Orden Público de la Araucanía, Mauro Victoriano, y del Prefecto del Cuartel de Pailahueque, Coronel Iván Contreras.

Domingo 18 de noviembre

En un punto de prensa, a las 09.15 horas del domingo 18 de noviembre, en el Palacio de La Moneda, el Vicepresidente de la República, el General Director y yo, dimos a conocer los graves antecedentes entregados por Carabineros al Gobierno el día anterior.

- **PRESENTACIÓN DE TRES QUERELLAS POR PARTE DEL GOBIERNO:**

Lunes 19 de noviembre

El lunes 19 de noviembre se suscribió por parte del Ministro del Interior tres querellas relacionadas a los hechos del 14 de noviembre.

La primera, relacionada con la destrucción de evidencia que pudiera resultar en una obstrucción a la justicia.

La segunda, contra todos aquellos que resulten responsables de los hechos de violencia que terminaron en la muerte de Camilo Catrillanca.

Finalmente, una querella contra todos los que resulten responsables del robo con intimidación en contra de cuatro profesoras en cercanías de la escuela Santa Rosa.

El Gobierno concurrió el 30 de noviembre a la audiencia de formalización de los 4 ex carabineros de la patrulla del GOPE que participó en el procedimiento en que murió Camilo Catrillanca en su calidad de querellante y representado por el abogado Luis Hermosilla, quien solicitó la prisión preventiva de los cuatro ex funcionarios policiales para efecto de que se siguiera investigando hasta tener todos los hechos, toda la verdad y saber y conocer todas las responsabilidades que puedan estar envueltas. La prisión preventiva fue concedida para los cuatro imputados.

Posteriormente, el 25 de enero de 2019, el Ministerio Público comunicó la investigación contra otros 4 funcionarios de carabineros, por hechos vinculados directamente con la destrucción de evidencia, falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación, estos son Gonzalo Pérez, chofer que destruyó la tarjeta; Manuel Antonio Valdivieso, Jefe del GOPE; Coronel Jorge Contreras y el abogado Cristián Inostroza.

Posteriormente, el 26 de marzo de 2019, se complementó la formalización de los 8 imputados, precisando las conductas desplegadas y su participación en los hechos. El Ministerio a través de sus abogados, participó en todas estas audiencias y en aquellas derivadas de las mismas.

Así, el 18 de abril, y con el mérito de los antecedentes de la investigación, el Ministerio del Interior en su calidad de querellante en estos hechos, amplió las querellas presentadas inicialmente, en contra de los imputados, según su participación en los distintos hechos, por los siguientes delitos:

- Homicidio de Camilo Catrillanca
- Homicidio Frustrado del joven M.A.P.C.
- Apremios Ilegítimos en contra del joven M.A.P.C.
- Obstrucción a la Investigación
- Infidelidad en la custodia de documentos
- Falsificación de instrumento público.

El cierre de la investigación, el día 9 de mayo, marca un punto relevante en este proceso, que esperamos culmine con éxito, es decir con las máximas condenas a los responsables de los delitos antes mencionados

- **NUEVAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN CARABINEROS (CASO VIDEO DE IMPUTADO):**

3 de diciembre:

Luego del conocimiento, el lunes 3 de diciembre, a través de la prensa, de un video grabado por uno de los imputados mientras estaba detenido en Temuco, en el que señala una serie de hechos respecto a la causa de Camilo Catrillanca, el Ministro del Interior le instruyó verbalmente al General Director de Carabineros la realización de un sumario administrativo inmediato al interior de la institución para determinar las acciones que permitieron cometer la falta de protocolos que rigen a las personas que están cumpliendo una medida cautelar como la prisión preventiva. Asimismo, **le solicitó establecer la veracidad de los hechos señalados por el imputado, el ex sargento Carlos Alarcón, en el sentido “hay gente que nos hizo mentir, dimos declaraciones falsas”**, refiriéndose a su declaración prestada ante el Ministerio Público la madrugada del 15 de noviembre pasado.

Posterior a ello, citamos a La Moneda al General Director y al Alto Mando de Carabineros a una reunión con nosotros, Ministro y Subsecretario. Tras ello, se realizó una reunión con el Presidente de la República, en la que estuvo presente el mismo grupo antes descrito. El Presidente le señaló a los Generales que las actuaciones de Carabineros siempre debían respetar el Estado de Derecho antes, durante y con posterioridad a los hechos que les corresponde participar.

- **NUEVO INFORME DE GENERAL SOTO:**

5 de diciembre

Con posterioridad, el miércoles 5 de diciembre, el General Director de Carabineros, Hermes Soto, entregó al Gobierno –por escrito y en forma verbal- nuevos antecedentes, los que fueron puestos en conocimiento del Fiscal Regional, a través de un nuevo oficio del Ministro del Interior y Seguridad Pública, que señaló:

- “El día 05 de diciembre de 2018, concurrió a mi despacho el General Director de Carabineros, don Hermes Soto, quien me entregó un documento denominado *“Informe Secuencial relacionado con el procedimiento comuna de Ercilla-Comunidad Temucuicui- del día 14 de noviembre de 2018”*. En esta reunión se encontraba presente el Señor Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla”.
- Dicho documento da cuenta, entre otros hechos, “de que tuvo lugar una reunión, el pasado 14 de noviembre, a las 21:00 horas aproximadamente, en el cuartel de Pailahueque, en la que participaron “el General Mauro Victoriano, el Coronel Contreras, el Cdte. Sotomayor, el Mayor Valdivieso, y el abogado C.P.R Cristian Inostroza”. Verbalmente, el General Director nos señaló que también participaron en esta reunión los cuatro ex suboficiales de Carabineros formalizados en esta investigación”.
- Según señala el mismo documento, “entre las 01:00 y 02:00 del día 15 de noviembre, se reunieron en el cuartel Pailahueque, el General Franzani, General Gallegos, General Victoriano, Coronel Contreras, Cdte. Correa, Cdte Sotomayor y el abogado de Santiago, Capitán (j) Alvaro Sobarzo”. El mismo documento da cuenta que a las 00:10 horas del día 15 de noviembre llegó a Temuco por vía aérea el General Inspector (r) Franzani, en compañía del Capitán Sobarzo”.
- El mismo documento que vengo citando señala que, “a las 03:30, el General Franzani concurre a la Fiscalía de Collipulli, reuniéndose con el Fiscal a cargo de tomar (sic) las declaraciones y saluda al personal del GOPE que se encontraba en el lugar”. Al momento de entregar el documento, el General Director nos señaló que el General Inspector, Señor Franzani, se había reunido con los sargentos Alarcón y Ávila, con autorización del Fiscal en el recinto indicado.
- Se hace presente, además, que, de manera verbal, en horas de la tarde del día 5 de diciembre, telefónicamente el General Director (r), informa al Ministro Chadwick que el General Inspector Franzani concurrió a dicha reunión acompañado por los Generales Andrés Gallegos y Mauro Victoriano.

- Asimismo, el documento que he citado, agrega que “las declaraciones de los Sargentos Raúl Ávila y Carlos Alarcón se prestaron a los Señores Fiscales con posterioridad a este encuentro (a las 03:45 y 05:15, respectivamente)”.
- Los hechos descritos en el informe que se entregó por parte de Carabineros, tienen que ser evaluados en su sentido y alcance, con las circunstancias, que el mismo documento da cuenta, que a las 17:42 horas del 14 de noviembre, es decir, inmediatamente ocurridos los hechos en los cuales resultó muerto el comunero Camilo Catrillanca, el **“Fiscal instruyó que todo el personal que participó en el incidente del lesionado se traslade a la 2da. Comisaría de Collipulli (vehículos, personal y armamento que se utilizó)”**.

7 de diciembre:

Junto al Ministro del Interior, nos reunimos el día 7 de diciembre, a primera hora de la mañana, con el General Director (r) de Carabineros, quien hizo entrega de un oficio con las medidas adoptadas por parte del mando en relación a la nueva información proporcionada en el Informe Secuencial antes descrito en sus partes pertinente.

A las 12:00 el Ministro del Interior y yo realizamos un punto de prensa en La Moneda, en el que se informó que había sido aceptada la propuesta del General Hermes Soto, de aceptarle la renuncia del General Franzani. Ello, tras haberle instruido que tomara todas las medidas que fuesen necesarias en el caso de encontrar situaciones que pudiesen ser irregulares en los procedimientos, o establecerse situaciones que revelasen debilidad en el ejercicio del mando que corresponda, en todas las circunstancias que se han desarrollado en el antes, durante y después de la muerte de Camilo Catrillanca.

• NUEVO VIDEO, MOMENTO DE LOS DISPAROS:

19 diciembre

Un mes y cinco días después de la muerte del comunero Catrillanca, se conoce un video, que corresponde a la única grabación que captura el minuto preciso en que se efectúan dichos disparos, se dio a conocer el miércoles 19 de diciembre de 2018, a través de *CHV Noticias* y *La Tercera PM*, y corresponden a una grabación realizada por el Suboficial del GOPE, Patricio Sepúlveda, la que fue entregada a la Fiscalía ese mismo día. Estas imágenes NO estaban en mi conocimiento previo a su difusión pública.

Jueves 20 de diciembre:

Al día siguiente, el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, solicitó la renuncia del General Director de Carabineros, Hermes Soto, quien se negó a presentar su dimisión voluntaria, por lo cual se dio inicio al trámite establecido por la Constitución Política de la República para su remoción, esto es, el envío a Contraloría de un decreto fundado para tales efectos, previa información a la Cámara de Diputados y al Senado.

A las 17:30 horas, el General Director, Hermes Soto, se reunió con el Presidente de la República y el Ministro del Interior, encuentro al cual concurrió con las renuncias cursadas de 10 generales.

Al día siguiente, en sesiones especiales, la Cámara y el Senado tomaron conocimiento de los oficios del Presidente de la República en los que informa sobre su decisión de llamar a retiro al General Director de Carabineros, según lo establecido en de la Constitución Política de la República.

La Contraloría tomó razón del Decreto Supremo N° 1.555 que da curso a la salida de la institución del General Director Hermes Soto Isla. El Presidente nombró en su reemplazo al General Mario Rozas, como General Director de Carabineros.

- **CONOCIMIENTO DE IMÁGENES DE OPERATIVO CATRILLANCA:**

Finalmente, creo importante especificar que, en la declaración al Fiscal de la causa, informé que a las 13:36 horas del 15 de noviembre recibí de parte del entonces Director de Orden y Seguridad, el General (r) Franzani imágenes de un helicóptero y de un dron y de los momentos en que se prestaban primeros auxilios al comunero Camilo Catrillanca, estas últimas corresponden a una breve secuencia, y no al video completo que se registró. Ninguna de las imágenes recibidas es del momento del procedimiento en que muere Camilo Catrillanca, pues corresponden a los instantes previos (imágenes del helicóptero y del dron) o posteriores a los que se efectúan los disparos que le costaron la vida (breve secuencia de los primeros auxilios). Como ya dije la grabación que captura el minuto preciso en que se efectúan dichos disparos, yo NO la conocí sino hasta su difusión pública a través de los medios de comunicación.

Respecto de las imágenes a las que tuve acceso, éstas fueron informadas al Ministro del Interior y Seguridad Pública. Asimismo, instruí a Carabineros, tal como se había

hecho desde el primer momento, que todas las imágenes y registros gráficos que estuvieran en poder de la institución, debían ser puestas en conocimiento del Ministerio Público, como corresponde.

Asimismo, cabe señalar que, del contenido del registro audiovisual completo del operativo, derivados de las imágenes captadas por los carros policiales que participaron en el procedimiento, el Gobierno tuvo conocimiento con ocasión de la Audiencia de Formalización, realizada el 30 de noviembre de 2018, en el Juzgado de Garantía de Collipulli. Allí, junto con exhibirse algunas imágenes, se conocieron las conclusiones a las que al respecto había llegado el Ministerio Público y la Magistrado a cargo de la audiencia.

Después de esta detallada reconstrucción de los hechos y como demuestra la información entregada en esta presentación, nuestra voluntad; la posición del Gobierno y muy especialmente la del Ministerio del Interior, ha sido:

Uno. Compromiso desde el primer momento con la verdad en cuanto a lo sucedido,

Dos. La de prestar total colaboración con la fiscalía en el esclarecimiento de los hechos que terminan con la muerte de Camilo Catrillanca,

Tres. La presentación de querellas y sus ampliaciones conforme al curso de la investigación,

Cuatro. Exigirles en todo momento a carabineros la colaboración total con la investigación, como asimismo las medidas administrativas necesarias para mejorar sus procedimientos.

Y, por último. La condena firme de todos los actos reñidos con la ley, habiendo sido categóricos en condenar las mentiras y en particular las situaciones en las que se ocultó información crucial para la investigación de estos hechos.

Muchas gracias.

Rodrigo Ubilla M.
13/05/2019